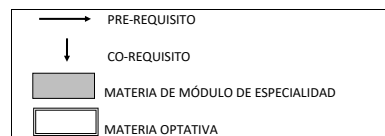
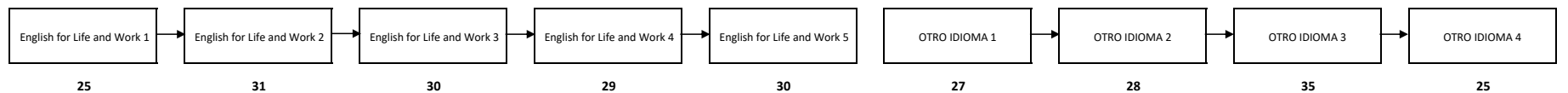


ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
0-5-5



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: El valor de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que cada crédito equivale a 20 horas y su cumplimiento debe ser del 1° al 7°; revisa el Catálogo de Actividades Complementarias en SII

SERVICIO SOCIAL: Lo podrás realizar cuando acredites 54% de los créditos totales del plan de estudios.

RESIDENCIAS PROFESIONALES: Las podrás realizar cuando acredites el 80% de los créditos totales del plan de estudios y haber acreditado las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y SERVICIO SOCIAL

Estructura Genérica 210
 Residencias Profesionales 10
 Servicio Social 10
 Actividades Complementarias 5
 Módulo de Especialidad 25
Total de Créditos 260